

# Asociación de Vecinos de NOVO VIGO

Desde la Asociación de Vecinos de Novo Vigo, convocamos a concurso el diseño de un logotipo destinado a ser la imagen representativa de nuestra y vuestra Asociación.

## BASES CONCURSO LOGOTIPO

El concurso se registrará por las siguientes BASES:

**1. Objetivo:** Diseño de un logotipo destinado a ser la imagen representativa de la Asociación de Vecinos de Novo Vigo en toda la difusión de información sobre la misma a través cualquier soporte (papel, cartas y comunicados, tarjetas, carteles, pancartas, promoción de imagen y actividades, correo electrónico, página Web,...). Este logo ha de servir para identificar y unificar todas las actividades ligadas a la asociación

**2. Participantes:** El concurso está **abierto a cualquier participante**, especialmente a los vecinos de Navia. Podrá participar en esta convocatoria toda persona natural o jurídica sin distinción de nacionalidad o lugar de residencia, ni otras limitaciones que las contenidas en estas bases. Cada participante podrá presentar un **máximo de dos obras** (dos logotipos con sus respectivas versiones extendidas logo+texto).

### **3. Proyectos:**

Los trabajos consistirán en la presentación de dos propuestas: **un logotipo** (imagen), **y un logotipo con denominación** (imagen + texto "A.VV. Novo Vigo"), teniendo presente que su objetivo será el de su utilización como marca.

El diseño deberá ser **original e inédito**.

Deberá certificar en el formulario de inscripción que su trabajo es fruto de su creatividad personal, que es propio, y que no se han infringido los derechos de autor de otras personas. Deberás certificar que no has utilizado el trabajo de ninguna tercera persona, por ejemplo, fotos o elementos de diseño que no hayan sido hechos por ti.

**Las fuentes y tipografías empleadas deberán ser libres de derechos.**

Se aconseja utilizar colores que sean fácilmente trasladables a escala de grises, para su realización posterior tanto en color como en blanco y negro.

**Formato de entrega:** Cada logo deberá ser presentado en archivo BMP, GIF, JPG o TIF. El tamaño para su presentación deberá de ser en A5 y tener una resolución de 300x300 píxeles por pulgada (2500 x 1800 píxeles aprox.). Resoluciones inferiores podrán ser válidas si proporcionan suficiente calidad de impresión. Formatos vectoriales serán válidos como complementos a los anteriores.

El tema será libre y, preferentemente, deberá tenerse en cuenta su aplicación en el sector o ámbito vecinal. *Se excluirán todos aquellos logotipos que tengan connotaciones sexistas, xenófobas, racistas u ofensivas contra personas e instituciones, así como aquellos que sean fácilmente asociables a marcas existentes.*

Los trabajos / proyectos enviados a concurso no se devolverán y una vez enviados no se podrán retirar.

### **4. Presentación de proyectos:**

Los diseños propuestos para el concurso deben mandarse por correo electrónico a la dirección de la Asociación de Vecinos de Novo Vigo, [concursologo@avnovovigo.org](mailto:concursologo@avnovovigo.org) poniendo en el asunto "Concurso logo".

Esta dirección se ha habilitado exclusivamente para la recepción de propuestas para este concurso y resolución de dudas sobre las bases, y será gestionada exclusivamente por el responsable de recepción de las propuestas, quien no formará parte del Jurado y se encargará de recopilar todas las propuestas recibidas eliminando las referencias a su autor.

### **5. Gestor del Concurso:**

El responsable de la gestión del concurso será Dña. Ana Espinosa Moreno, en calidad de Vicepresidenta 2ª de la Junta Directiva de la Asociación de Vecinos de Novo Vigo que, mediante declaración jurada, se comprometerá a mantener la confidencialidad de los datos recibidos en las fichas de inscripción y su correspondencia con los logotipos presentados, así como a velar por la integridad de la realización del concurso.

### **6. Documentación a presentar por los concursantes:**

El logotipo o logotipos propuestos a concurso, **deberán presentarse cada uno de ellos en color, y en blanco y negro**.

Se utilizará la siguiente nomenclatura para denominar los diferentes archivos que componen la propuesta:

**color1** para su presentación en color

**bn1** para su presentación en blanco y negro

En caso de presentar un segundo logotipo a concurso, el nombre de los archivos será:

**color2** para la presentación en color del segundo logotipo

**bn2** para la presentación en blanco y negro del segundo logotipo

Junto con los archivos del logotipo, o logotipos propuestos, los concursantes adjuntarán en el mismo correo electrónico de presentación a concurso, la ficha de inscripción anexa a estas bases (Anexo I), cumplimentada adecuadamente y en formato DOC o PDF.

#### **7. Plazo de presentación:**

La fecha límite de recepción de propuestas será el día **13 de mayo de 2012 a las 23:59h.**

#### **8. Jurado y veredicto:** Sistema de Jurado para preselección, y veredicto popular para fallo final.

El jurado estará compuesto por los miembros de la Junta Directiva de la Asociación de Vecinos de Novo Vigo, excepto el Gestor del Concurso.

El Jurado decidirá las propuestas que serán admitidas y levantará acta enumerando las realizadas e indicando aquellas que hayan sido excluidas y los motivos de la exclusión. El Jurado realizará entre las obras admitidas, una preselección, denominándolas "Obras Finalistas", con fecha límite, 20 de mayo.

Las Obras Finalistas serán difundidas a través de la web de la Asociación de Vecinos de Novo Vigo a partir del miércoles 23 de mayo, para una votación popular. Siendo el veredicto el resultado de la votación popular a 2 de junio a las 22:00h.

El veredicto será inapelable, notificando vía e-mail al ganador y se hará público en la página de la Asociación de Vecinos de Novo Vigo a partir del día 5 de Junio de 2012.

Contra los acuerdos que adopte el jurado del concurso, no procederá reclamación alguna, salvo que se tenga constancia de haber vulnerado lo estipulado en las presentes bases.

#### **9. Criterios de Valoración:**

El Jurado valorará, entre otros, los siguientes aspectos:

\* Facilidad de identificación de la propuesta con la Asociación de Vecinos de Novo Vigo.

\* Diseño creativo, innovador y tecnológico.

\* Reflejos, motivos y personalidad de los elementos propios del área residencial de Navia.

\* Adaptabilidad a cualquier soporte de difusión de la documentación de la Asociación de Vecinos de Novo Vigo.

\* Mínima cantidad de colores posible para su facilidad de reproducción.

#### **10. Derechos de Propiedad:**

a) El ganador del Concurso, cede **todos los derechos en relación con el trabajo realizado y presentado al Concurso a la Asociación de Vecinos de Novo Vigo.** Por lo que La Asociación de Vecinos de Novo Vigo pasará a ser propietaria de todos los derechos de propiedad industrial, intelectual, y de explotación que pudiesen corresponderle en relación con el diseño y con la denominación, así como cualesquiera otros que le pudiesen corresponder, así como su "copyright". De la misma forma se ceden también los derechos de manipulación, edición, exposición y reproducción.

b) La propiedad, utilización y derechos del trabajo ganador quedarán reservados con carácter de exclusividad y durante un tiempo indefinido a favor de la Asociación de Vecinos de Novo Vigo.

c) La Asociación de Vecinos de Novo Vigo renuncia a los derechos sobre los trabajos no premiados.

d) El ganador renuncia sin limitación a cualquier reserva de derechos en su favor o a cualquier otro derecho sobre el diseño.

e) El ganador se hará totalmente responsable frente a las reclamaciones que pudieran surgir de cualquier naturaleza o que terceros pudieran hacer al respecto, sin carácter exhaustivo, a la originalidad, parecidos o copias parciales de los trabajos presentados.

f) El resto de participantes no ganadores, autorizan expresamente mediante la participación en el concurso a la difusión de sus obras en las comunicaciones informativas que se realicen sobre el concurso en calidad de finalistas o participantes.

#### **11. Premio:**

Se le hará entrega de un trofeo conmemorativo del concurso, en el que se hará uso del logo por primera vez.

El concurso no podrá declararse desierto, teniendo que elegir entre las propuestas presentadas.

**12. Aceptación de las bases:** La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de todas estas bases y el fallo del Jurado. Todo caso no previsto en las presentes bases será resuelto por el Jurado, comunicándose a cada participante tal decisión.

Vigo, a 2 de Mayo de 2012.